

ÁMBITO DE FOTOGRAFÍA

XX PREMIO JOAN BALAGUER MULET DE FOTOGRAFÍA

I. LOS TRABAJOS

I.1. Pueden optar al Premi de Fotografia las obras originales e inéditas, de temática y técnica libre, en blanco y negro o en color, que no hayan estado nunca premiadas en otros concursos ni que estén comprometidos los derechos de edición.

I.2. Una vez presentadas, las fotografías no podrán ser retiradas del concurso, ni de forma definitiva ni para hacer correcciones, reducciones o ampliaciones.

I.3. Todas las fotografías participarán anónimamente, por lo que el nombre del autor no puede aparecer en ningún lugar de la obra.

I.4. Si bien un mismo autor puede concursar en una o más modalidades, solo puede participar con un máximo de tres fotografías en el Premi de Fotografia.

I.5. En la edición de 2021 del Premi de Fotografia, no se podrán presentar los autores galardonados en las tres ediciones anteriores (2018, 2019 y 2020).

I.6. Cada autor puede presentar un máximo de tres fotografías. Las fotografías pueden participar individualmente, y las tres optarán al premio por separado, o conformando una serie (díptico o tríptico). En este caso, se entiende que las dos o las tres fotografías de la serie son una sola obra. Para concursar como una serie se tiene que indicar expresamente en el dorso de las fotografías y se tienen que numerar: 1/2, 2/2 o 1/3, 2/3, 3/3.

I.7. Formato de las fotografías: El lado menor deberá tener una medida mínima de 18 cm.

I.8. El copyright de las obras debe ser propiedad del autor. El Ayuntamiento de Algaida queda eximido de cualquier responsabilidad derivada del plagio o de cualquier otra transgresión de la legislación vigente en que puedan incurrir las obras.

I.9. La participación en el premio implica la aceptación por parte del autor que las fotografías presentadas puedan ser expuestas públicamente en la web del Ayuntamiento de Algaida. Así mismo, los galardonados ceden los derechos de reproducción de las obras premiadas al Ayuntamiento de Algaida. En este caso se citará el autor de la fotografía y el año de la concesión del Premi. Las obras expuestas incluirán una marca de agua.

I.10. El Ayuntamiento de Algaida presupone que los autores de las fotografías tienen las autorizaciones de las personas que aparecen retratadas en los casos que estipule la ley. Re-

cae en el autor la responsabilidad relacionada con el derecho a la intimidad.

II.1. Inscripción de los derechos en registros públicos. Queda bajo la exclusiva responsabilidad de los autores la inscripción de las obras galardonadas en el Registro de la Propiedad Intelectual, así como los efectos de la carencia de inscripción ante terceros.

II. PRESENTACIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS

II.1. El plazo de presentación de los trabajos acaba el lunes, día 8 de febrero de 2021 a las 24.00 h. Se considerarán incluidas dentro de este tiempo de presentación las obras que lleguen por correo si la fecha de expedición es anterior en siete días al plazo de presentación mencionado.

II.2. En el dorso de la fotografía que se presenta debe constar el título de la obra.

II.3. Los trabajos se tienen que remitir, o entregar en mano, a la siguiente dirección, indicando expresamente que son obras enviadas a los Premis Castellitx: Premis Castellitx. Casa de la Vila d'Algaida. C/ del Rei, 6. C.P.: 07210. Algaida. Illes Balears

II.4. Con las fotografías, los participantes deben incluir un sobre con los datos personales del autor: nombre y apellidos, dirección, código postal, localidad, dirección electrónica, teléfono de contacto y fotocopia del DNI, pasaporte o tarjeta de residencia. En el exterior del sobre debe constar que se opta a la modalidad de fotografía y el título de la obra.

II.5. Las fotografías se presentarán preferiblemente montadas encima un apoyo rígido con un paspartú de 5 a 10 centímetros. La finalidad de este requisito es proteger las fotografías durante el transporte y la manipulación. En consecuencia, el material de este apoyo rígido tiene que ser resistente: cartón pluma de 5 mm o cualquier otro tipo de cartón consistente, plástico, etc. En ningún caso puede utilizarse cristal.

II.6. Paralelamente, los concursantes deben adjuntar una copia digital de la fotografía o fotografías en un CD o USB que irá identificado con el título de la obra. Este disco deberá contener todas las fotografías que se presenten (una, dos o tres) al Premi en archivos individuales formato JPG con una resolución mínima de 300 ppp, y que llevarán por nombre, también, el título de la fotografía. La fotografía no puede presentar comprimida, debiendo tener un tamaño de entre 3 y 8 Mb.

III. EXPOSICIÓN VIRTUAL

III.1. Con el fin de mostrar a todos a los concursantes y al público en general las obras que participan en el Premi, el Ayuntamiento de Algaida realizará una exposición virtual de todas las fotografías participantes en la página web de los Premis Castellitx.

IV. EL GALARDÓN

IV.1. Se establece el siguiente premio: Premi Joan Balaguer Mulet de Fotografia: Rosa d'Or de la Pau y premio en metálico de 500 euros a la mejor fotografía.

IV.2. Los galardones son indivisibles y en ningún caso se podrá fragmentar las dotaciones ni repartir las cantidades.

IV.3. El Ayuntamiento de Algaida podrá revocar los galardones otorgados y exigir el reintegro de las cantidades económicas percibidas y la Rosa d'Or, sin derecho a indemnización, si las obras ganadoras incumplen cualquiera de los requisitos señalados en estas bases, particularmente si no fueran inéditas u originales.

V. EL JURADO

V.1. El Jurado estará conformado por personas destacadas del mundo de la cultura y de las artes, junto con la Concejal de Cultura del Ayuntamiento de Algaida, que actuará en calidad de presidenta, y el técnico cultural que hará las funciones de secretario, ambos con voz, pero sin voto. El nombre de los integrantes del Jurado se hará público oportunamente.

V.2. El Jurados se reunirán entre el día 12 de marzo y el 4 de abril de 2021 para valorar los trabajos presentados en la convocatoria y se abrirán las plicas de las obras premiadas. La Organización avisará particularmente los autores galardonados.

V.3. Queda a juicio del Jurado declarar desiertos los premios.

V.4. Las decisiones del Jurado son inapelables.

V.5. Cualquier obra presentada que no se adapte a alguna de las condiciones de este pliego, será declarada fuera de concurso, sin opción a posterior recurso.

V.6. Los casos no previstos en estas bases serán resueltos por la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Algaida.

VI. ENTREGA DE LOS PREMIOS

VI.1. La entrega de galardones de los Premis Castellitx 2021 se realizará durante la Nit de la Cultura que se celebrará en el auditorio del casal Pere Capellà de Algaida el lunes 5 de abril de 2021. El acto será retransmitido en directo por Títoieta Radio, emisora municipal de Algaida (107.7 de la FM y a través de Internet en www.titoieta.cat).

VII. PUBLICACIÓN DE LOS TRABAJOS

VII.1. El Ayuntamiento de Algaida publicará virtualmente en internet las fotografías galardonadas con la Rosa d'Or, dentro de la Col·lecció Binaria, ediciones virtuales del Ayuntamiento de Algaida de acceso libre y gratuito (accesible desde www.ajalgaida.net). Así mismo, una copia en papel de la obra galardonada pasará a formar parte de la Exposición Permanente de los Premios Castellitx, en el casal Pere Capellà de Algaida.

VII.2. El Ayuntamiento de Algaida puede autorizar, también, la libre publicación de los trabajos premiados a sus autores. Los autores premiados deberán hacer constar la distinción que han obtenido en los Premis Castellitx, así como el año de concesión del galardón.

VIII. FOTOGRAFÍAS NO PREMIADAS

VIII.1. Los originales no premiados podrán ser retirados de la Casa de la Vila de Algaida por su autor o representante autorizado los días hábiles del mes de mayo de 2021. En caso de no hacerlo, se entenderá que renuncian a su retirada. Posteriormente se procederá a la destrucción de las obras. Si las fotografías se reenvían por correo o por servicio de mensajería, el coste correrá a cargo de los participantes.

IX. FINAL

IX.1. La participación en los Premis Castellitx 2021, supone la aceptación íntegra de estas bases y de los derechos y obligaciones que se derivan.

En el web de los Premis Castellitx, accesible desde www.ajalgaida.net, disponen de más información sobre como presentar sus fotografías a los Premis. Además, estamos a su disposición para cualquier duda en la dirección de correo premiscastellitx@ajalgaida.net y en el teléfono 971 66 56 79.

